



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y dos minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señoras y señores Diputados, buenas tardes. Vamos a dar comienzo la sesión plenaria.

Les ruego que ocupen sus asientos.

Sra. Secretaria, primer punto del Orden del Día.

01.- Debate y votación de la moción Nº 54, subsiguiente a la interpelación Nº 63, relativa a criterios para la elección de obras incluidas en la línea 1 del programa piloto de actuaciones recogidas en el convenio con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el 17 de diciembre de 2009, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4200-00

(Murmullos)

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sra. Secretaria. Un momento.

Por favor, les ruego que guarden silencio. Vamos a dar comienzo la sesión plenaria.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la moción Nº 54, subsiguiente a la interpelación Nº 63, relativa a criterios para la elección de obras incluidas en la línea 1 del programa piloto de actuaciones recogidas en el convenio con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el 17 de diciembre de 2009, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Efectivamente, la semana pasada tuvimos aquí una interpelación, que lamentamos que hoy no esté el Consejero, que fue interpelado la semana pasada; en el cual, solicitamos cuales eran los criterios que el Gobierno había tenido en cuenta, a la hora de incluir las inversiones en el Programa Piloto de Desarrollo Rural.

Como sabemos, el pasado 17 de diciembre del año 2009, se aprobó un convenio entre la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Medio Ambiente y a través de la Consejería de Desarrollo Rural de Cantabria, en el cual se incluía un convenio de 4 millones, para el desarrollo sostenible en el medio rural, para los próximos años 2010 y 2011.

Es cierto que el convenio además tiene algunos errores, que si se cumpliesen pues no se podría llevar a cabo el convenio. Yo creo que lo tendrán que variar, pero es un error claro.

Y por otra parte tiene una Comisión de Seguimiento que también pueden variar aquellas obras que están incluidas en el proyecto.

El propio convenio dice "que para la planificación de las actuaciones incluidas en la experiencia piloto se ha realizado un diagnóstico de cada una de las zonas de actuación sobre aspectos sociales, económicos y ambientales, mediante un proceso de participación dirigido a las Entidades Locales y los agentes sociales, que motive y justifique con claridad las actuaciones que se plantean".

Esto como saben es de una Ley del año 2007, de diciembre del año 2007, aprobada en el Congreso de los Diputados, sobre el desarrollo sostenible en el medio rural.

Y ahora lo que se está haciendo como dije la semana pasada es que 11 Comunidades Autónomas firmaron un convenio ya, o 6 Comunidades Autónomas firmaron un convenio en 2008 con el Gobierno y sin embargo, Cantabria no



firmó ninguno en el año 2008 y lo han firmado en el año 2009, para hacer un Proyecto Piloto de Desarrollo Sostenible en el Medio Rural.

Pues bien, los criterios que el Consejero de Ganadería dijo, textualmente, el otro día, en su intervención, para decidir qué inversiones se realizaban en este convenio fueron: para la Línea 1; es decir, para infraestructuras; "teniendo en cuenta -repito- el objetivo que se persigue con el programa piloto, se han seleccionado programas de inversión que permite paliar algunas de las necesidades de infraestructuras detectadas en los municipios incluidos en el ámbito de aplicación del convenio para este Programa Piloto.

Obviamente, la financiación del convenio implica un límite en las actuaciones a realizar, pero cada una de ellas representa una necesidad planteada ante la Consejería que puede ser atendida en este marco de acción que supone la aplicación de la Ley.

En todo caso, para configurar el cuadro de inversiones reales previsto en el convenio se ha tenido en cuenta tanto las peticiones y proyectos que en ese momento se encontraban en poder de la Administración como la propia configuración de la denominada montaña de Cantabria, que incluyen esos dos municipios, serían 32 municipios, aunque aquí vienen recogidos dos.

Los alcaldes vienen visitando la Consejería a lo largo de esta legislatura. Y también de la anterior. Y por lo tanto, se conocen de sobra las necesidades de todos y cada uno de los municipios".

Yo pregunto a este Parlamento, estamos haciendo un programa piloto de una Ley aprobada en diciembre del año 2007. Un programa piloto de desarrollo sostenible en el medio rural. Un programa piloto que tiene que servir sus conclusiones para determinar las actuaciones de futuro, no solamente en Cantabria, sino en el resto de España, de lo que es bueno para el desarrollo en el medio rural de nuestra Comunidad Autónoma.

Un programa piloto que va fundamentalmente dirigido a aquellos municipios donde hay un despoblamiento claro en los últimos años y donde el futuro realmente, hoy en día, se ciñe prácticamente a muchas personas mayores, muy poca actividad agraria, muy lejos, como se sabe, de los núcleos urbanos, muy pocos jóvenes en el medio y sobre todo muy poco futuro en la actividad económica y social de esos ayuntamientos.

¿Cómo es posible que, como dice el convenio, se tenía que haber hecho un diagnóstico y el Consejero diga que para meter las inversiones es lo que dijeron los alcaldes, algunos porque otros ni los ha recibido, la Legislatura pasada cuando esta ley se aprobó el 13 de diciembre de 2007 y en esta Legislatura?

¿Cómo es posible que en un programa piloto solo se metan caminos rurales? ¿Alguien me puede explicar a mí? Porque, por ejemplo, dentro del programa piloto existe otra línea, la línea 2, en la cual dice que se pueden dar subvenciones a Entidades Locales para inversiones.

Y puede haber inversiones, como es lógico en todo: adquisición, construcción, rehabilitación, mejora y ocupamiento de edificios, locales, patios públicos, urbanización, acceso a barrios, espacios públicos, construcción o mejora de infraestructuras básicas tales como caminos, saneamientos, tendidos eléctricos, alumbrado público, telefonía, telecomunicaciones, etc., recuperación y puesta en valor de elementos del patrimonio, inversiones relacionadas con la restauración. Es decir, todas las infraestructuras que pueden ser buenas para el desarrollo del medio rural.

Pues no. La Consejería en aquellas inversiones que tiene que hacer en un programa piloto del desarrollo del medio rural, son caminos rurales. Caminos rurales realizados sin ningún diagnóstico ni con las Entidades Locales que ni les ha preguntado ni como se llaman para incorporar estas inversiones y cómo es posible -digo yo- que haya un Gobierno en esta Comunidad Autónoma con la problemática que tienen, dicho por ellos y determinado por ellos, 32 municipios de Cantabria, con problemas de despoblamiento, con problemas de futuro económico, con problemas de desarrollo sostenible en ese medio rural.

¿Cómo es posible que toda la inversión en infraestructuras que tiene que hacer el Gobierno de Cantabria en sus 32 municipios, se ciñan a 12 municipios y solamente a caminos rurales?

En ningún sitio se necesita concentración parcelaria. En ningún sitio se necesitan saneamientos. En ningún sitio de esos municipios nada más que se necesitan caminos rurales, sin realizar ningún diagnóstico.

Es decir ¿hay alguien en Cantabria que se pueda imaginar que después de invertir 2 millones de euros en caminos rurales en 12 municipios, podemos sacar una conclusión de futuro, para plantear el futuro del desarrollo sostenible en el medio rural? ¿Alguien se lo puede creer? ¿Alguien se puede creer que todo lo que trabaja este Gobierno en decir que va a desarrollar un programa piloto es invertir en 13 caminos rurales en 32 municipios de Cantabria? ¿Alguien se puede imaginar que el futuro de los jóvenes, que el futuro de sectores económicos en el medio rural de Cantabria, en esos 32 municipios depende de 12 caminos para hacer un estudio piloto?



Pues miren, señoras y señores Diputados, yo les ruego que seamos serios, porque obviamente, independientemente de esto, nosotros sabemos llegar como ya se lo ha hecho llegar algún Ayuntamiento, la denuncia a la propia Ministra de Medio Ambiente, para decir que aquí no ha habido ni concurrencia pública a los Ayuntamientos, ni diagnóstico como dice el convenio, ni qué análisis vamos a realizar después y sobre todo quiero que me suban y me digan aquí, que me digan aquí que después del diagnóstico, motiven y justifiquen con claridad las actuaciones que se han planteado que eso es lo que dice el convenio, que después del diagnóstico, después de las negociaciones con las entidades locales y con los agentes sociales y económicos, se puedan justificar las actuaciones que se han incluido en el convenio.

Por lo tanto, nosotros decimos que se cumpla el convenio en uno de sus puntos fundamentales: que se realice el diagnóstico, porque no se ha realizado, según dijo el propio Consejero aquí. Los criterios no han sido realización de ningún diagnóstico, los criterios no ha sido dar participaciones a Entidades Locales ni sociales, ni económicas de esos municipios, los criterios han sido que han colocado, el Consejero de Ganadería y el Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma, los caminos de los ayuntamientos que les ha interesado políticamente, como expliqué el otro día, en función de las inversiones en euros por habitantes, por superficie, por cualquier rango que analicemos.

Es decir, abandono de aquellos habitantes, de aquellos municipios donde gobierna el Partido Popular y dedicado la mayor parte de las inversiones. Pero que da igual que con el planteamiento de las inversiones en caminos rurales da igual que lo hagan en Valderredible que es donde lo hacen aunque tengan un Diputado aquí les dan todas las ayudas, un Diputado aquí.

Que da igual que lo den en Valderredible, que si de esa inversión en ese camino rural, en esos doce caminos rurales podemos sacar una previsión como programa piloto para el futuro del desarrollo rural sostenible de los municipios de Cantabria, ¡venga Dios y lo vea!

Cómo habiendo dado doce caminos rurales podemos sacar alguna conclusión seria del futuro de estos ayuntamientos en el medio rural. ¿Alguien se lo puede creer? ¿No les da la cabeza nada más que para esto, para plantear un Programa Piloto?

Yo me planteo, pero yo digo ¿saben por qué no les da?, porque no trabajan, porque la Consejería de Ganadería no ha trabajado. ¿Y sabe por qué no ha trabajado?, porque la partida presupuestaria el Gobierno de la Nación la tenía de todo el año 2009.

¿Saben ustedes cuándo han firmado? El 17 de diciembre antes de terminar el año para poder utilizar esa partida económica. Y han tenido que meter los caminos rurales a toda velocidad porque no habían hecho absolutamente ninguno de los deberes durante el año.

Y para que no se perdiesen esos dos millones de euros ha ido el Gobierno y ha dicho: “¡Ay!, caminos rurales que me hayan pedido los ayuntamientos, voy y los meto para esas infraestructuras”.

Pero yo estoy esperando, de verdad, con un interés impresionante que de esas inversiones en los caminos rurales me saquen una conclusión de que este Programa Piloto nos va a marcar las pautas del futuro de dónde tenemos que invertir para que se desarrollen estos 32 municipios.

Yo creo y lo digo con sinceridad, hagan ustedes, aprueben la moción y hagan un diagnóstico serio y responsable para esta Región. Dénselo, den participación a las Entidades Locales, a los sectores sociales económicos y repartan las inversiones en aquellos objetivos fundamentales para ser piloto, y que luego pueda servir de base para las inversiones futuras en todas las Consejerías -entre otras cosas- del Gobierno de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.ª Purificación Sáez González.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

La verdad es que me encanta ver al Portavoz del Partido Popular cómo simplifica los asuntos a la cuestión de los caminos rurales, ¿verdad?, cuando durante muchos años era partícipe de una política de ganadería que también llevaba la actuación en caminos rurales, como la sigue llevando ahora. Entonces no le oíamos esta crítica ni esta cuestión tan puntual con los caminos rurales.



Mire, hace dos meses en su moción exigían al Gobierno criterios técnicos para determinar los ayuntamientos de Cantabria con alto riesgo de despoblamiento, y pedían comenzar de cero. Ignoraban la Ley del Desarrollo Rural Sostenible, sus instrumentos; ignoraban, al menos yo creo, seis documentos de trabajo que habían realizado Ministerio y Comunidades Autónomas en las que se fijaban criterios de actuación.

Ignoraban también el trabajo que se había llevado a cabo para establecer cuáles iban a ser las zonas de rehabilitación, calificadas como zonas a rehabilitar de primer nivel, las tres zonas: montaña occidental, oriental y Campoo-Iguña.

Y también ignoraban en aquél momento el convenio que desarrollaba el programa piloto para Cantabria, el programa 2010-2011 y dentro del programa su objetivo, su contenido, la participación de los agentes locales en su elaboración y el detalle de las tres líneas de actuación en la zona a revitalizar denominada para este programa "montañas de Cantabria".

Hace una semana preguntaban sobre los criterios para la elección de las actuaciones de la línea 1, las inversiones directas, lo que a usted tanto le preocupa, los caminos rurales que figuran detalladas en el Anexo II del convenio y ahora piden que se modifiquen.

Y reclaman un diagnóstico, reclaman un diagnóstico y usted se iba al convenio, pero cambiaba el tiempo del verbo, porque el convenio en el punto 8 lo que dice es que "para la planificación de las actuaciones incluidas en las experiencias piloto se ha realizado un diagnóstico" no se tiene que realizar, se ha realizado un diagnóstico.

Los aspectos sociales, económicos, ambientales y otros muchos que usted no incluye ni en la motivación de esta moción, han sido objeto de estudio, de análisis y de valoración por la Universidad de Cantabria al igual que en otras ocasiones, como ya veremos, ya tendremos ocasión de ver, y otras instituciones también.

Se han incluido en el programa 32 municipios, aplicando la media rural de Cantabria a los criterios comunes, a los indicadores comunes que en marzo de 2009 el Consejo del Medio Rural, aprobó y ahí pues mire en ese momento el Partido Popular no manifestó reticencia alguna a esos criterios; porque son lógicos, criterios de densidad, criterios de renta, criterios de distancia a poblaciones importantes, este tipo de criterios que se manejan para determinar qué población, qué núcleos tienen un riesgo alto de despoblamiento.

Demandan un proceso participativo cuando la estrategia de la zona y las actuaciones a incluir en el programa piloto han sido consecuencia de una participación ascendente, propia de la metodología LEADER, que es la que impregna todo el desarrollo rural, e interviniendo las distintas Consejerías.

Porque una de las cuestiones importantes que tenía la Ley 45/2007, era la transversalidad, ya no es una ley agrícola, ya no es algo que se hace desde la Consejería de Ganadería; la Consejería de Ganadería tiene líneas de actuación, pero en el desarrollo rural participan todas las áreas de Gobierno, también los grupos de acción local, las Entidades Locales, también Señorías, los alcaldes del Partido Popular también han participado y han expuesto en innumerables ocasiones sus necesidades y sus propuestas para sus territorios y si no lo han hecho han sido unos descerebrados, porque es la primera obligación que tiene un Alcalde, el requerir al Gobierno cuales son sus necesidades.

Así que entiendo que compartirá que los alcaldes del Partido Popular también han tenido conversaciones con los Consejeros y los técnicos de la Consejería ¿o no?, también lo habrán tenido.

En todo este proceso, el PP, pues parece que no tuvo unas inquietudes tan reales como las llevan teniendo aquí en este Parlamento desde hace dos meses pero es que Señorías, esto no es indicador que el proceso no haya sido participativo. También exige justificar con claridad las actuaciones planteadas y el derecho de concurrencia competitiva, mire las líneas dos y tres, subvenciones a entidades locales y particulares se harán con el procedimiento concurrencia participativa.

Hay 500.000 euros en una partida en el Presupuesto, lo hemos debatido aquí hace poco, que van a financiar hasta el 100 por ciento de los proyectos de..., para el desarrollo de las actuaciones que están enmarcadas ya en el Anexo número 2 de este convenio que estamos hablando.

La línea 1, se detalla en el convenio firmado ya en diciembre como usted bien ha dicho, a la vista de las conclusiones del proceso, de las peticiones, de las actuaciones realizadas es la Consejería la que tiene la obligación de priorizar y ha priorizado 13 obras a desarrollar en caminos rurales de 12 ayuntamientos, pero no es la única actuación a desarrollar en desarrollo rural.

Ustedes estiman que han primado los criterios políticos y el lunes pasado presentaron una serie de cifras y de porcentajes para apoyar esa tesis de agravio y de enfrentamiento. No nos dan ni agua, lo hemos oído muchas veces, lo



hemos visto escrito en la prensa, pues yo no sé si no se les dará agua pero desde luego muchos euros sí se dan a los ayuntamientos del PP y a otros muchos ayuntamientos.

Mire les hago la cuenta..., lo leía hace nada estos días, un Ayuntamiento que casualmente conozco bastante hace muy poquito ha aprobado sus presupuestos, unos presupuestos de 4,6 millones de euros. Miren de 900.000 euros de inversión, 10.000 los pone el Ayuntamiento, el resto, el resto hasta 900.000 proceden del sectorio Gobierno de Cantabria y principalmente de los planes de Zapatero; porque el injusto trato de Rodríguez Zapatero, por ejemplo, pues también es ese injusto trato del que ustedes están continuamente quejándose, también es el que va a traer a Cantabria infraestructuras, AVE, espacios ferroviarios ordenados, viviendas protegidas, proyectos tecnológicos y un sinfín de obras medio ambientales entre otras cuestiones que las vamos a ver y así que vamos a ser un poco serios en estas cuestiones de las peticiones.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Finalizo.

Colores aparte, mire usted, mire usted la situación de estos ayuntamientos, haga un trabajo, señalen, mire a ver los criterios mire la mayoría de estos municipios tienen 2000 euros menos que la renta media del mundo rural, no la renta que podemos tener los habitantes de Santander, la media del mundo rural, tiene una dependencia de la actividad agraria superior en 20 puntos, una dispersión mayor en 20 puntos de la media rural. Numerosos núcleos de población...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Finalizo.

Mire, mire todos esos datos. Yo le voy a decir una cosa, que consulten el color político en el 2001 de los ayuntamientos que ustedes señalaron como exclusivos beneficiarios de las ayudas compensatorias, se lo recuerdo: Arredondo, Luena, Miera, San Pedro, San Roque, Soba, Valderredible y Vega de Pas y los núcleos de población de Canseca, en Ruesga y de Selaya.

Miren a ver de qué signo político, qué color político tenían estos ayuntamientos en el 2001, ustedes señalaron y ustedes estaban de acuerdo y utilizaban criterios, lo que nosotros entendemos pues que no nos engañarían, ¿verdad?, con la densidad de población, con todas esas cuestiones.

Así que, por favor, no piensen..., si ustedes lo hacían mal entonces no piensen que todos actuamos igual.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Fernando Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Presidente. Señorías.

Todos ustedes saben el mundo rural de Cantabria lo componen 71 municipios, supone el 82 por ciento de la población de nuestro territorio y en él tan solo viven, vivimos, el 16 por ciento. Ese es el dato y ese es el problema.

Señorías, el envejecimiento y consecuentemente la despoblación del mundo rural traerá consigo si no tomamos soluciones enormes consecuencias tanto sociales como medioambientales; créanme Señorías, porque en Valderredible lo hemos sufrido especialmente.

El Gobierno de Cantabria viene programando políticas activas y transversales para intentar atajar el problema, sirva como ejemplo el convenio firmado con la Universidad de Cantabria para realizar estudios de diagnóstico sobre el despoblamiento, la orden de ayudas complementarias para 9 ayuntamientos, 9 municipios con riesgo excesivo de despoblamiento y cuyo éxito en esas ayudas ha sido extraordinario.

La Ley de Desarrollo Rural, del Medio Rural Sostenible, publicada por el Gobierno de la Nación y por último un programa piloto que es objeto de discusión, Programa Piloto de Desarrollo Rural Sostenible, en las zonas a revitalizar por un importe de 4 millones de euros.

Señorías, como ustedes saben, como ustedes saben la nueva ley de desarrollo rural clasifica al medio rural en tres zonas: zonas a revitalizar, que son las prioritarias; zonas intermedias y zonas periurbanas.



¿Cuál han sido los criterios utilizados por la Consejería de Desarrollo Rural para determinar las zonas a revitalizar?, pues criterios absolutamente objetivos.

Verán, baja densidad de población, alto porcentaje de empleos agrarios, tiempo de acceso a núcleos urbanos o baja renta per cápita; 32 municipios cumplen esos criterios, 32. Tienen una población, como usted sabe de..., aproximadamente de 20.000 habitantes entre todos y una densidad de 7,7 habitantes por Km².

Sr. Diputado, son criterios objetivos y objetivables.

Bien, veamos el Plan Piloto. Este Plan Piloto contempla como usted sabe tres líneas de ejecución. La línea 1, que son las inversiones directas de la Dirección de Desarrollo Rural.

La línea 2, subvenciones a entidades locales y la línea 3, subvenciones a particulares.

Como usted sabe las ayudas para las líneas 2 y 3, es decir, para subvenciones a entidades locales y a particulares se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva y dentro de poco saldrá la orden que regule esas convocatorias.

En la línea 1, que parece ser la que a usted le preocupa, la Dirección General de Desarrollo Rural ha incluido de oficio aquellas iniciativas que ha considerado más decisivas para el desarrollo rural; teniendo en cuenta dos cosas fundamentalmente, dos cuestiones, las peticiones presentadas por los alcaldes y los presidentes de las Mancomunidades, incluidos en las zonas a revitalizar, que usted sabe que el Consejero ha recibido, por lo menos una vez, a todos los alcaldes de esta región.

No mienta, porque ahí están los datos y compruébelos.

Y segundo criterio, la urgencia requerida desde el Ministerio para incluir el listado de obras en el Programa Piloto.

Mire, usted busca sectarismo donde solo hay una buena gestión y reparto con criterios objetivos.

Cierto es que en el mundo rural hay más ayuntamientos regionalistas, eso está claro. En concreto mire, en estos 32 ayuntamientos, 18 son del PRC, es decir el 56,2 por ciento son el Partido Regionalista. Lógico que toque a más. Y usted se tendría que preguntar por qué son regionalistas. Se lo voy a decir yo, porque mucha gente o la mayoría de esa gente que vive en el mundo rural, a pesar de que usted intente confundirles, saben valorar perfectamente quién les escucha y quién les saca el carro adelante. Por eso votan al PRC.

Mire le repito, Sr. Diputado, que de partidismo nada de nada. El esfuerzo inversor de la Consejería está siendo extraordinario y eso a pesar de los recortes. Yo le garantizo aquí públicamente que van a realizarse obras en todos los 32 municipios de la zona a rehabilitar, a través, lógicamente de distintas opciones.

Tenemos el Plan Piloto, 4 millones de euros, pero también existen las inversiones a realizar en infraestructuras con el convenio firmado con el Ministerio de Medio Ambiente, 8 millones de euros. Y también existen las inversiones a cargo del propio presupuesto de la Consejería, 1.800.000 euros; presupuesto que ustedes rechazaron.

Mire, Sr. Diputado, criterios objetivos, todos; ayudas al mundo rural, todas; apoyo de la Consejería al mundo rural, todo, incluso también el apoyo personal y decidido del Presidente.

Y usted habla de sectarismo. Le voy a poner dos ejemplos muy brevemente. Legislatura 99-2003, la Consejería de Economía y Hacienda dirigida por el Partido Popular retuvo durante un año las ayudas destinadas al sector primario. ¿Cuál era su objetivo? Dar la apariencia de que era la Consejería de Ganadería, gestionada por el Partido Regionalista, la que retenía los pagos al sector. Eso es lealtad.

En esa misma legislatura, de los 40 ayuntamientos que más inversiones recibieron de la Consejería de Economía, 31 ¿sabe de qué Grupo eran?, del Partido Popular.

Por último Río Nansa, que últimamente parece ser que es la plañidera mayor del reino, se dedica a escribir cartas a la Ministra.

¿Sabe cuál es la inversión en infraestructuras rurales en estas dos legislaturas en Rionansa?, 982.000 euros. Y siguen llorando, pero no solo eso. ¿Sabe cuál es la inversión exclusiva en conservación de la naturaleza y en inversiones forestales en Rionansa?, 793.000 euros. Acabo, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Diputado, tiene usted una inquina especial con el Consejero de Desarrollo Rural. Recuerdo el caso, que no hubo luego tal caso, de Lagunilla. Usted debe pedir aquí disculpas, en este Parlamento. Eso sería lo educado y eso sería lo correcto, ya sé que no lo va a hacer. Su actitud parece más propia de quien tiene un trauma por no haber podido



conseguir ser Consejero de Desarrollo Rural; pero permítame que le diga, Sr. Diputado, que para ser Consejero no todo el mundo vale.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Llevan ustedes una temporada como nerviosos y usted especialmente, el Consejero de Ganadería especialmente, sí, sobre todo con la sentencia también. Efectivamente con las sentencias, porque yo que sepa, parece que les molesta que se denuncie si se piensa que hay un delito en falsedad de documento público, si se presenta una querrela. Parece que les molesta. ¿Y yo tengo que pedir disculpas?, si ahora mismo se levanta el Presidente del Gobierno y le pido disculpas a mi Presidente, ¿cuándo le presento la querrela? Sí, usted.

Cuando usted le presentó la querrela a mi Presidente, si ahora se levanta usted ahí... Y la perdió, sí. Ahora no se acuerda. No se acuerda. No se acuerda. Ahora se levanta... Y le voy a decir una cosa, Sr. Presidente, yo creo que no le debe pedir disculpas, porque si usted consideraba que había cometido un delito, hizo muy bien en llevarlo a la justicia, aunque se pierda, aunque se pierda. Pero usted no le pidió disculpas...

Por lo tanto, mire, los del PRC o algunas personas del PRC -no todos los del PRC, yo no quiero generalizar en estas cosas- se les ha metido en la cabeza esto.

Y lo de Lagunilla todavía queda para largo. Si de Lagunilla seguiremos hablando. Sí, ¡hombre! sí, sí, sí. Si el despilfarro que se está haciendo con Lagunilla se sigue haciendo, usted tranquilo, usted tranquilo, si de Lagunilla vamos a seguir hablando.

Si lo que ha realizado de momento la justicia es si había delito en las certificaciones o no lo había, eso es lo que ha analizado. De momento lo demás no ha analizado todavía nada la justicia. Y si hay despilfarro o no todavía no, de eso no ha entrado la justicia porque entre otras cosas nosotros no presentamos querrela por prevaricación o malversación de momento. No, no, hemos presentado querrela por delito de falsedad de documento público únicamente.

Por lo tanto tranquilidad, tranquilidad y a trabajar, yo digo que a trabajar. Y entonces me imagino que yo pueda hacer preguntas aquí ¿no? ¿o es que hacer preguntas en este Parlamento es tener inquina hacia alguien? Mire hasta esos extremos no..., yo creo que si alguien lo piensa así hay que cerrar el Parlamento, lo decía el otro día.

O sea, si alguien piensa aquí que hacemos preguntas a un Consejero o pedimos que qué criterios se han utilizado para meter inversiones en un tema yo creo, y dice que eso es inquina, yo creo que ustedes lo que están es transmitiendo pues eso, pues normalmente crispación. Están transmitiendo lo que no existe.

Pero le voy a decir ¿ha habido sectarismo? Pues no. Dice: "No, es que ustedes se oponen a los caminos rurales". No, a los caminos rurales no, fíjese le llevamos pidiendo cuatro años que hagan un Plan de Caminos Rurales, les llevamos pidiendo hace cuatro años que hagan un Plan de Concentración Parcelaria y ustedes ni hacen Plan de Caminos Rurales ni hacen Plan de Concentración Parcelaria.

Y ustedes dicen: "Es que esto de la Ley de Desarrollo Rural es realmente una buen Ley de Desarrollo Rural porque es transversal, porque el desarrollo rural es transversal". Ya no solo es ganadería, es agricultura, es transversal, y entonces fijaron qué transversalidad hay en las inversiones que todos son caminos rurales.

Hay una transversalidad en el desarrollo rural con las inversiones que han planteado ustedes espectacular. Solo hay caminos rurales, efectivamente. Igual ustedes transversalidad consideran que atraviesan las fincas, igual eso es lo que consideran ustedes transversalidad. Si es así pues efectivamente pasan por al lado de las fincas los caminos rurales; pero lo que no tiene nada que ver es el desarrollo rural transversalmente hablando de los distintos sectores económicos.

Ahora, dice..., y una cosa que ha estado curiosa que ha dicho el Portavoz del PRC, lo han tenido que hacer con urgencia, es que lo pide el Ministerio con mucha urgencia, ha dicho. Y entonces lo ha tenido que hacer de oficio, ha dicho esas palabras, ha dicho: "Lo ha tenido que hacer de oficio la Consejería".

Es decir, ¿no ha contado con ningún Ayuntamiento? ¿lo ha tenido que hacer de oficio la Consejería, no ha contado con ningún ayuntamiento? ¿Aquí se han metido caminos rurales que no se han pedido nunca por los alcaldes?, nunca, no, no, ya se lo dije yo el otro día a uno. Nunca y lo ha hecho de oficio el Consejero, eso es lo que ha hecho.



¿Y qué dice el convenio? Que se tiene que realizar un diagnóstico y que se justifiquen las inversiones que se han planteado. Si ustedes de los dos que han subido no han sido capaces de justificar ni una sola de las inversiones que han planteado, ni una.

Usted me puede haber dicho a mí que soy sectario, que si no he sido Consejero..., ¡qué más da!, a mí me da igual lo que usted piense, que más me da; mire, no me preocupa en absoluto, se lo digo de verdad, además me preocuparía que pensase bien de mí ¿sabe? Por sus actitudes en la vida me preocuparía que pensase bien de mí.

Me da igual yo tengo mi moral, mi ética, mis principios y los demás me dan igual, y lo que pienso de lo que es bueno y de lo que es malo me da igual, ¿entiende?

Pero lo que no me da igual es que usted suba a esta Tribuna y diga que todo se hace con sectarismo y que lo hace de oficio y dice que muy bien el Consejero...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí, finalizo Sr. Presidente.

Que muy bien el Consejero y que muy bien la Consejería, y que ustedes lo están haciendo muy bien.

Pues miren ustedes si esto es un Programa Piloto pónganlo como ejemplo en toda España ¡hombre!. Vayan a dar conferencias por todos los rincones de España para decir que el Programa Piloto del Gobierno de Cantabria de Desarrollo Sostenible Rural es hacer doce caminos rurales; ese es el Programa Piloto.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor quince, votos en contra veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Quince votos a favor, veintidós en contra.

Queda rechazada la moción.